La Educación Física y el Deporte Escolar, en el contexto general de la educación en España

Dr. Vicente Gambau i Pinasa

Unidad de Investigación Dogma. Departamento de Educación Física y Deportiva Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física, Universidade da Coruña, Campus de A Coruña, 15071 A Coruña, Spain.

Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo Colef)

Contenido

[La educación Física y el Deporte Escolar, en el contexto general de la educación en España 2](#_Toc417222766)

[Resumen 2](#_Toc417222767)

[1.- Introducción 3](#_Toc417222768)

[¿Por qué es vital la EFC? 4](#_Toc417222769)

[Los beneficios de una EFC 6](#_Toc417222770)

[2.- Problemáticas 7](#_Toc417222771)

[3.- Propuestas de acción 18](#_Toc417222772)

[4.- BIBLIOGRAFÍA 20](#_Toc417222773)

# La educación Física y el Deporte Escolar, en el contexto general de la educación en España

Dr. Vicente Gambau i Pinasa

Unidad de Investigación Dogma. Departamento de Educación Física y Deportiva Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física, Universidade da Coruña, Campus de A Coruña, 15071 A Coruña, Spain.

Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo Colef)

## Resumen[[1]](#footnote-1)

La educación física es un punto de partida esencial para que los niños aprendan competencias para la vida y adquieran un compromiso con la práctica deportiva para desarrollar un estilo de vida activo y saludable.

La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.

Esta intervención no puede estar en manos de cualquier persona, es necesario proteger a los niños en todos los programas de educación física y deporte. Una correcta intervención en edades tempranas es una premisa de vital importancia para una educación y promoción de un estilo de vida saludable. Los beneficios de la actividad física y del deporte para el desarrollo integral de las personas existen cuando la intervención que se realiza es la adecuada en calidad y cantidad.

Existe en el ámbito internacional una gran preocupación por la distancia que sigue habiendo entre los compromisos de las políticas en materia de educación física y deporte y su cumplimiento. Las actuales políticas del Gobierno de España contravienen las directrices internacionales que recomiendan un incremento en las horas de educación física en el sistema educativo oficial y además están muy alejadas de ordenar el tiempo extra lectivo para un impacto positivo del deporte.

El desarrollo de una política de educación física y deporte de calidad, eficaz y eficiente atañe a todas las partes interesadas. Participar en la política no es sólo abrir un breve plazo para que se aporten alegaciones que luego no son consideradas, y luego presumir de políticas con gran participación social.

Los datos aportados por la Comisión Europea demuestran que España ocupa los últimos puestos en horas lectivas dedicadas a la Educación Física, situación que, combinada con un inexistente avance en su coordinación con la práctica deportiva extra curricular, hace que nuestro país siga funcionando con modelos deportivos anacrónicos propios del siglo XX.

Este texto está basado en documentos de varios organismos internacionales y en el trabajo del Comité de Expertos de educación física del Consejo Colef.

## 1.- Introducción

Desde 1952, la UNESCO viene trabajando activamente para promover la fuerza y el potencial transversal de la educación física y el deporte con el claro mandato de facilitar el acceso a la educación física en contextos formales y no formales.

La *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte* de la UNESCO de 1978 describe la educación física como un derecho fundamental para todos y un elemento fundamental de la educación permanente.

En 2014 se acordó la conveniencia de revisar la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y está previsto que se realice en noviembre 2015.

El documento “Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos” de 2015 define la EFC como la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria.

Ya no se trata simplemente de que en los currículos aparezca la materia, sino que la prestación de una EF de calidad dependerá de los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas entorno a una visión común. Esta visión es la que todavía no se ha consolidado en nuestro país.

En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y el deporte a lo largo de la vida.

La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa[[2]](#footnote-2).

La EFC comprende el aprendizaje de una variedad de habilidades motrices diseñadas para mejorar el desarrollo físico, mental, social y emocional de cada niño[[3]](#footnote-3). Tiene un doble propósito, por un lado, la participación en la educación física debe apoyar el desarrollo de la alfabetización física y, por otro lado, contribuir a la ciudadanía mundial, promoviendo valores y aptitudes para la vida.

La alfabetización física puede describirse como la motivación, confianza, competencia física, conocimiento y entendimiento para mantener una actividad física durante toda la vida y se refiere a las aptitudes necesarias para obtener, comprender y utilizar la información para tomar buenas decisiones para la salud (Whitehead, 2001)

### ¿Por qué es vital la EFC?

* ASPECTO CLAVE EN UN ENFOQUE INTEGRAL DEL APRENDIZAJE
  + Los siete dominios de aprendizaje necesarios para el alumnado del siglo XXI son: Bienestar físico[[4]](#footnote-4), social y emocional, cultura y artes, alfabetismo y comunicación, perspectivas de lectura y cognición, aritmética y matemáticas y ciencia y tecnología[[5]](#footnote-5).
* COMPETENCIA MOTRIZ
  + Promueve la competencia motriz para estructurar el pensamiento, expresar sentimientos y enriquecer la comprensión.
* RESPONSABILIDAD
  + El alumno entiende como reconocer y gestionar el riesgo y cumplir con las tareas asignadas así como asumir la responsabilidad de su comportamiento.
* LOGROS ACADÉMICOS
  + Existe una evidenciada conexión entre jóvenes físicamente activos y sus logros académicos.
* ÚNICA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN
  + Para muchos niños, especialmente los procedentes de entornos menos favorecidos, la educación física representa las únicas sesiones regulares de actividad física
* LA RELACIÓN ENTRE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA:
  + Es ampliamente conocida esta relación y actualmente el sedentarismo es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante.

### Los beneficios de una EFC

* Alfabetización física y participación cívica:
  + El resultado de una EFC es una persona joven físicamente alfabetizada, que posee las aptitudes, confianza y entendimiento para seguir realizando actividad física a lo largo de la vida.
  + Por ello, la educación física debe ser reconocida como la base de una participación cívica inclusiva continuada durante todo el ciclo de vida.
  + Al mismo tiempo, puede disminuir las posibilidades de que los jóvenes se involucren en comportamientos de riesgo
* Logros académicos
  + la práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física puede mejorar la capacidad de atención del niño, mejorar su control cognitivo y acelerar su procesamiento cognitivo.
* Inclusión
  + la educación física de calidad es una de las plataforma de inclusión más amplia en la sociedad, especialmente en términos de desafío al estigma y superación de estereotipos.
  + Miller y Katz, 2002 la definen como sensación de pertenencia que abarca sentirse respetado y valorado por ser uno quien es, y percibir que se recibe apoyo, energía y lealtad de los demás. Debe existir el compromiso de aceptar la diferencia y valorar las aportaciones de todos los participantes, sean cuales sean sus características o su extracción.
* Salud
  + La inversión pública en la educación física es ampliamente superada por los altos dividendos en ahorros para la salud y los objetivos educativos.

#### ¿Qué ocurre si no se presta adecuadamente?

No atender debidamente la EFC provoca graves riesgos para la sociedad y repercute en la imposibilidad de conseguir los beneficios que aporta.

Si se recorta la prestación de la educación física se contribuye a alimentar una crisis mundial de la salud – según estimaciones conservadoras, la inactividad física representa el 6 por ciento de la mortalidad mundial.

La OMS ha calificado de pandemia los crecientes niveles de sedentarismo, así como el sustancial riesgo de enfermedades asociado.

Pero no toda la repercusión es en la salud, es esencial que los Gobiernos tomen medidas políticas para garantizar que esta asignatura goza del lugar que le corresponde en los currículos escolares y que, por lo tanto, los alumnos están expuestos a dominios de aprendizaje alternativos.

*“A pesar de los avances positivos, la implementación de políticas de educación física sigue siendo incoherente”*

## 2.- Problemáticas

#### PLANIFICACIÓN SIN IMPLEMENTACIÓN

Las estrategias estatales de educación física deben estar presentes desde el inicio hasta el final de la escolarización; y deben abordar las significativas brechas entre la retórica política y la aplicación real para garantizar que se está aplicando consistentemente la legislación sobre la prestación de la educación física. Para ilustrar esta brecha entre intenciones y acciones, en la Guía para responsables políticos de la EFC realizada por UNESCO debería constar el caso de nuestro país, en el que el plan estratégico de actividad física y deporte en edad escolar ha quedado olvidado y aparcado para pasar a formar parte de la documentación disponible en la web.

En el estudio Eurodyce de 2013, los resultados informaban de la existencia de una planificación estatal sobre la educación física y el deporte en edad escolar. Desde la entrada del actual gobierno, ninguna actuación ha seguido el mencionado plan.

#### MARGINALIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física no es un elemento fundamental de los programas Escolares pasando a tener un tratamiento marginal.

Las directrices internacionales y recomendaciones europeas en materia de educación física indican que la asignación de tiempo en el currículo debe ser suficiente para conseguir resultados. Si se le asigna un tiempo limitado en el currículo, la educación física por sí sola no puede satisfacer las necesidades de actividad física de los jóvenes, colmar sus déficits de actividad y mucho menos lograr otros resultados significativos.

* El reciente documento de la **UNESCO (2015)**, indica que el tiempo real de aprendizaje en educación física del currículo debe contener entre 120 y 180 minutos semanales, con previsión de aumentarlas, descontando el tiempo dedicado al cambio de ropa, el desplazamiento hasta instalaciones concretas, y el tiempo dedicado a otros temas como, por ejemplo, la salud.
* **El Parlamento Europeo en su informe sobre la función del Deporte en la Educación** (2007) incluye recomendaciones a los Estados miembros a los que solicita que impongan la obligatoriedad de al menos tres horas de clase de educación física a la semana. No obstante, el Parlamento reconoce que lo recomendable es que los niños y niñas hagan ejercicio físico todos los días. Por su parte, la National Association for Sport and Physical Education (NASPE) 2004 considera que la educación física debe ser diaria.
* El documento publicado por la **Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo** (La Educación Física y el deporte en los centros escolares de Europa: **Eurydice** España, 2013: 32) pone de manifiesto el escaso porcentaje de horas lectivas dedicadas en nuestro país a la Educación Física: "*En Educación Secundaria el porcentaje mínimo de horas lectivas recomendadas generalmente se sitúa entre el 6% y el 8% del total de horas lectivas en la mayoría de los países. Francia destaca con un 14% del total de horas lectivas asignadas a la educación física, mientras que en España, Malta y Turquía la proporción correspondiente es solo de un 3% a un 4%.*
* También en dicho documento (La Educación Física y el deporte en los centros escolares de Europa: Eurydice España, 2013: 33) se expone en relación con el porcentaje de horas lectivas que si se compara el total de horas con el designado a otras asignaturas, puede observarse que dicha materia se percibe como menos relevante en comparación con las demás.
* Por otra parte, en un documento publicado en nuestro país por el **Consejo Superior de Deportes** (Hernández, et al. Análisis de la actividad física en escolares del medio urbano, 2010: 128) dice respecto de las horas lectivas lo siguiente: "*nuestra propuesta pasa por reducir la carga lectiva de algunas asignaturas si con ello se garantiza un aumento de la actividad física durante el período escolar; sin embargo las políticas educativas españolas parecen caminar en sentido contrario, a pesar de que las recomendaciones internacionales marcan la imperiosa necesidad de aumentar las horas de educación física en el período escolar[[6]](#footnote-6)*
* En el artículo de Sociedad de “El País” titulado Insuficiente en Educación Física del 7 de abril de 2013[[7]](#footnote-7), detalla que en las estrategias españolas de fomento del deporte en edad escolar que recoge el estudio de Eurydice, se marcaban como objetivo “alcanzar y consolidar unos mínimos horarios que aseguren una práctica de actividad física y deportiva recomendable entre la población en edad escolar”, según el [Plan integral para la actividad física y el deporte](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/LIBRO-PLAN-AD.pdf), del Consejo Superior de Deportes, CSD, de 2010. Un año antes, [en un estudio similar](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/escolar.pdf) del CSD se hablaba de trasladar “a las administraciones competentes la necesidad de aumentar los mínimos horarios relacionados con el área de Educación Física, atendiendo como mínimo a las recomendaciones del Parlamento Europeo (2007) que aconsejan, al menos, tres horas a la semana”.

#### DESCOORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

El actual funcionamiento de las estructuras del gobierno del Estado carece de la coordinación necesaria para trabajar de forma alineada y conjunta. Tanto el Ministerio responsable de la Sanidad, como el de Educación, del que depende el órgano responsable del deporte, no tienen ningún mecanismo de coordinación. Mientras que desde Sanidad se alertaba de los graves problemas del sedentarismo y la obesidad de la población en edad escolar, Educación recortaba o no incrementaba el horario de Educación Física, y el CSD no ha aplicado ninguna mejora escudándose en que las competencias son de las Comunidades Autónomas.

Como ejemplo se puede citar la disposición adicional cuarta de la LOMCE sobre promoción de la actividad física y dieta equilibrada, que se incluyó por presión del Ministerio de Sanidad, pero que no se ha desarrollado en ninguna comunidad en acciones concretas.

La estrategia de educación física debería estar estrechamente relacionada con la estrategia de salud escolar, integrando servicios de salud, nutrición y entornos escolares seguros.

Para las actividades deportivas en edad escolar, además del Consejo Superior de Deportes, forman parte activa en las mismas las Comunidades Autónomas y las Federaciones Deportivas.

A pesar de marcar los objetivos recomendados por los organismos internacionales, la actual política educativa está más preocupada de los resultados del informe Pisa y de recortar los presupuestos que en pensar en la calidad de la educación física y el deporte escolar. Los países con cinco horas semanales de clase de Educación Física, como Finlandia, obtienen mejores resultados académicos en el Informe PISA.

Con estas políticas es improbable la obtención de sus beneficios.

#### GRAVES PERJUICIOS PARA LA SALUD.

La educación física es el punto de entrada hacia la práctica de una actividad física durante toda la vida. En todo el mundo, muchas de las principales causas de mortalidad están relacionadas con enfermedades no transmisibles (ENT) asociadas al sedentarismo, como la obesidad, las enfermedades cardiacas, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes. De hecho, se puede decir que el sedentarismo es el responsable de entre el 6 y el 10% de todas las muertes causadas por ENT.

La relación entre salud y actividad física es ampliamente conocida: actualmente el sedentarismo es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante (OMS, 2010)

#### MODELO DE INTERVENCIÓN DISOCIADO

El modelo integral propuesto por organizaciones como la OMS y UNESCO está orientado hacia las personas, ubicando en el centro de la intervención a los niños y jóvenes. Por ejemplo la OMS en 2013, en su 66 asamblea, fija como Meta Mundial para 2025, una reducción relativa de la prevalencia de actividad física insuficiente en un 10%. Las políticas asociadas se asientan en un enfoque explícito en la mejora de la prestación de EFC en contextos educativos (desde la educación infantil hasta secundaria), incluyendo **oportunidades de actividad física antes, durante y después de la jornada escolar formal.**

La política educativa española se está basando en reducir la educación física por un lado, con la pérdida irremediable de su eficacia, y se está intentando suplir esta carencia aumentando otras actividades, como la actividad física extracurricular, los recreos o actividades transversales.

Hay que recordar que intentar suplir la intervención del profesor de educación física con otros contenidos y actividades con un enfoque diferente al educativo, además no dirigidas por profesionales cualificados, pueden generar desigualdades y deficiencias formativas.

#### NECESARIA REVISIÓN DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los currículos deben ser flexibles y adaptables para permitir la inclusión del alumnado con discapacidad y los alumnos de grupos marginales; Convendría revisar la pertinencia y calidad de los currículos de educación física, especialmente allí donde exista una predisposición sostenida hacia la competición deportiva y las actividades relacionadas con el rendimiento. Si se desarrolla en consulta con los jóvenes, la prestación debe ser personalmente significativa, socialmente relevante y concordante con estilos de vida fuera de la escuela.

Son muchos los estudios actuales que revelan el deterioro percibido en la actitud de los estudiantes hacia la educación física, dominada por los deportes competitivos y las actividades basadas en el rendimiento.

Los avances tecnológicos están abriendo nuevas vías metodológicas que requieren rápidas actualizaciones para aprovechar su gran potencial.

#### busqueda de parches para la educación física

La EFC desempeña un importante papel en el aprendizaje transversal. Puede contribuir de manera única al aprendizaje de otras asignaturas y a desarrollar aptitudes transferibles para apoyar el logro más allá del currículo. Desde desarrollar la comprensión de conceptos matemáticos y científicos básicos, hasta fomentar la responsabilidad medioambiental, pasando por promover el entendimiento social, histórico y cultural,

Iniciativas desde la administración sanitaria como el proyecto ¡Dame 10! Buscan reducir el tiempo de sedentarismo de los alumnos durante el horario lectivo escolar, a través de un aumento de la actividad física en el aula. Como objetivo secundario, ¡Dame 10! busca mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la utilización de actividades físicas en el aula que contribuyan a conseguir los objetivos y estándares de aprendizaje de todas las áreas.

#### FALTA UNA MAYOR ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL FENÓMENO DEPORTIVO ESCOLAR

Los diferentes estudios y diagnósticos realizados para conocer la realidad de estas actividades han mostrado un panorama que se aleja de la consideración educativa y entraña riesgos para el desarrollo integral del menor (sobre todo en la manifestación competitiva del deporte escolar). La falta de recursos, sobre todo, de personal cualificado y programa educativo, la falta de organización y coordinación de los promotores de actividades físico-deportivas y la falta de regulación o ausencia de criterios para autorregularse, son circunstancias que han propiciado esta situación.

Se ha abierto una brecha entre las actividades deportivas que reciben la influencia de la escuela, reguladas por las normas educativas, y las actividades que escapan a esta institución y se desarrollan en el ámbito específico del deporte de competición y del tiempo libre[[8]](#footnote-8).

En la propia página Web del CSD[[9]](#footnote-9), en su apartado de introducción al deporte escolar, ya puede detectarse la inconexión con la Educación Física.

**Concepto:** Se denomina Deporte en edad escolar a todas aquellas actividades que, de forma organizada se celebran fuera del programa de la asignatura de Educación Física en los centros escolares, clubes, asociaciones, etc. y en las que participan estudiantes en edad escolar.

No hay coherencia entre los objetivos y los programas que son esencialmente competitivos e institucionalizados en el ámbito nacional e internacional.

**Objetivos:** Los principales objetivos son, además de contribuir a una mejor formación Integral  de la persona, enseñando al estudiante el valor de la cooperación y el trabajo en equipo, ayudar a un desarrollo físico más sano y armonioso como asimismo a emplear el tiempo de ocio de forma divertida.

Ortúzar, I. (2011)[[10]](#footnote-10) observa una clara separación entre el tiempo lectivo y el no lectivo:

1. Separación horaria: a las cinco se “cierra la persiana”, el centro se transforma, pasa a ser “otro”, ahora es “extraescolar”.
2. Separación ideológica: no hay relación de objetivos y contenidos entre el currículum académico y el deporte escolar.
3. Separación de personas: por un lado profesores, por el otro, padres, madres, exjugadores, exalumnos, o incluso alumnos, empresas de servicios, clubes, etc.
4. Separación de motivaciones: En un buen porcentaje de centros de escolares, el equipo directivo y el profesorado se inhiben de cualquier responsabilidad relacionada con el deporte escolar, pese al mandato legal que señala como funciones del equipo directivo elaborar, coordinar y supervisar el programa de actividades extracurriculares.

#### DEFICIENCIAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Todas las recomendaciones, directrices y normativas internacionales destacan la importancia de la protección del niño y describe claramente el papel de los docentes en la salvaguardia de los jóvenes y en garantizar que participen en la educación física en un entorno sano y seguro. Los profesionales, incluyendo profesores, entrenadores, personal de apoyo y demás personal pertinente, deben recibir formación conforme a los principios de salvaguarda y protección y además, reciclarse periódicamente.

Si bien en enseñanza secundaria se exige profesorado especialista, no es así en la etapa de primaria donde la formación de maestros generalistas ha dejado de tener una especialización en educación física y ha sido modificada por una mención, es decir, un conjunto de materias que en ningún caso permiten la obtención de las suficientes competencias para su labor. No se entiende que en primaria la formación sea menor en la materia de educación física y que no se pueda recurrir a profesionales con mayor formación en educación física como son los titulados universitarios en ciencias de la actividad física y del deporte.

Esta situación se agrava cuando desde las administraciones educativas se permite que profesores que se consideran afines al deporte o que deben cubrir mayor carga horaria impartan esta asignatura para la que no disponen de especialización.

Los planes de estudio de los futuros profesionales de la educación física deben revisarse urgentemente. De pasar a ser una salida profesional clave, la diversificación de ocupaciones y la proliferación de diferentes actividades físicas han provocado una dispersión de contenidos y una desorientación hacia otros enfoques profesionales.

#### PROFESIONALES DUDOSAMENTE CUALIFICADOS

El personal externo a la escuela deberá estar debidamente cualificado para trabajar con niños y compartir los mismos principios pedagógicos que los profesores.

El incorrecto enfoque en este país sobre quién debe intervenir en el proceso educativo mediante el deporte en edades tempranas, está llegando a situaciones alarmantes. Lo peor de todo es que desde el propio sector deportivo, tanto la administración pública como las federaciones, permitan que las personas que intervienen en el deporte escolar tengan menos requisitos de formación.

El alto nivel de diversidad del alumnado que recogen las aulas (desde enfermedades crónicas, a enfermedades psicológicas, a dificultades de adaptación, etc.) sólo puede atenderse con personal muy cualificado.

En los Centros se está constantemente haciendo adaptaciones curriculares a TDHA, a autistas, Asperger, etc…Todos ellos altamente beneficiados por una EFC y muy perjudicados por un deporte escolar en manos de gente que no sabe qué hacer con ellos.

Una propuesta esencial para controlar el acceso pasa por la evaluación de todo el personal en contacto con jóvenes (que incluya antecedentes y referencias).

#### DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DESESTRUCTURADO

El desarrollo profesional continuo (DPC) del personal docente a través de programas de capacitación en el empleo o un DPC obligatorio, estructurado y periódico debe ser una prioridad política y constituir un elemento central de cualquier estrategia publica de EFC.

Si se desea reforzar la efectividad del profesorado es fundamental ofrecer a los futuros profesores y a los profesores en activo una capacitación en el empleo de alta calidad, basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la educación inclusiva.

#### OMISIÓN DE FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

El organismo responsable tiene un importante papel a desempeñar asumiendo el liderazgo de la EFC y los que la practican, y más concretamente mejorando y salvaguardando las normas y desarrollando sistemas de acreditación que garanticen la adecuada preparación, experiencia y cualificación, así como una prestación segura y ética.

El Colegio Profesional debe asumir la responsabilidad de la coordinación y la prestación de un marco de DPC destinado a elevar y salvaguardar las normas profesionales.

Se están diseñando marcos establecidos para el desarrollo profesional continuo (DPC) que apoye a los profesores en su propio desarrollo profesional a lo largo de su carrera, con el fin de garantizar la permanente actualización de sus conocimientos, aptitudes y comprensión en función de la situación en la que realizan su trabajo.

También es vital contar con una estructura informativa con los mecanismos para abordar y notificar incidencias de abusos y cuestiones relacionadas con la discriminación y el acoso basado en la raza, el género, la orientación sexual, la religión, la discapacidad etc.

Otra función consiste en la elaboración de un código deontológico para docentes para proteger y fomentar los derechos de la ciudadanía y de los profesionales.

#### FALTA DE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A pesar del conocimiento sobre los beneficios de la Educación física y del deporte por parte de los directores, profesores de otras asignaturas, padres y la comunidad en general, tanto la administración educativa como los sindicatos de profesores prefieren mantener un reparto de las materias que no generen tensiones ni conflictos. Cuadrar los horarios encierra intereses por parte de cada colectivo, siendo siempre minoría el colectivo de profesores de educación física.

La marginalidad de la educación física hace que no se le dé la misma categoría que a las demás asignaturas, y también afecta los niveles de motivación de algunos profesores, que es consecuencia de ser considerados de categoría inferior a la de los demás profesores.

La posición generalizada de las asociaciones de madres y padres muestra preocupación por la reducción horaria en el área de EF, sin entender cuáles son las razones y sin confiar en los programas de EF en los recreos y las actividades dirigidas. El acceso a una oferta extracurricular privada va a estar restringida para muchas familias creando desigualdades entre centros escolares.

#### ENTORNOS INSEGUROS Y RECURSOS INSUFICIENTES

La importancia de la salvaguarda y la protección de la infancia no se limita a una situación o contexto; es crucial y debe ser un aspecto clave de cualquier prestación, dentro y fuera de la escuela.

Por otra parte, la UNESCO y UNICEF defienden que los entornos de aprendizaje favorables van más allá de las estructuras y las instalaciones físicas: deben incluir políticas institucionales capacitadoras, que apoyen y protejan los derechos humanos. En consecuencia, debe elaborarse una política eficaz con el objetivo de prevenir y, en última instancia, imposibilitar el abuso, la violencia física o psicológica, el acoso homofóbico y la violencia basada en el género.

Para el desarrollo de políticas de EFC y para las asociaciones que promueven la actividad física y el deporte fuera del horario escolar, es primordial la existencia de instalaciones seguras, accesibles y en buen estado, en las que los jóvenes puedan participar sin temor a la explotación.

La actual falta de infraestructuras adecuadas y los insuficientes recursos debe solucionarse con un uso más eficiente de los recursos comunitarios y la promoción de alianzas con las organizaciones comunitarias deportivas.

Un servicio de apoyo técnico adecuado garantiza el acceso de todos los alumnos a la educación física, incluyendo aquellos con discapacidades y el buen funcionamiento de las instalaciones, equipos y recursos.

El uso de las instalaciones deportivas no debe ser marginado en favor de otras asignaturas y/o eventos que precisen de los recursos.

#### ESTRATEGIAS SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las estrategias nacionales y el presupuesto asociado a estas, deben promover la coordinación escuela-comunidad y los itinerarios relacionados hacia la participación en la actividad física y afrontar los actuales problemas de comunicación entre diferentes organismos;

Claro ejemplo son las subvenciones a Comunidades Autónomas para el desarrollo del programa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte que, según la información de la web del CSD, tuvieron su última convocatoria en 2011.

#### AUSENCIA DE COMUNICACIÓN SOBRE VALORES DE LA EFC

No hay estrategias de comunicación integral destinadas a concienciar a todos los tomadores de decisiones, directores de escuela, profesores de otras asignaturas y padres, sobre la importancia educativa de la EFC y sus valores intrínsecos y extrínsecos.

Esto debe verse apoyado por que busquen aumentar la conciencia sobre estos valores y los mensajes deben estar basados en evidencias científicas.

Los profesores de educación física, apoyados por los directores de escuela, inspectores y asesores pedagógicos, adoptan un papel activo en la sensibilización de los valores intrínsecos y extrínsecos de la educación física de la población escolar y la comunidad en general.

#### DESAPROVECHAMIENTO DE LAS ALIANZAS CON LA COMUNIDAD

Al considerar el papel de la educación física en la promoción de la práctica de un estilo de vida saludable y activo a lo largo de la vida, el desarrollo de alianzas —entre escuelas y organizaciones y clubes deportivos comunitarios— es esencial para abarcar resultados educativos más amplios para toda la vida, como la salud y el bienestar, así como el desarrollo personal y social.

Una buena gestión buscando alianzas pondrá a disposición de la comunidad escolar otros espacios de las organizaciones deportivas comunitarias, bien para su uso lectivo o extracurricular. Asimismo, las instalaciones del centro escolar pueden ponerse a disposición de la comunidad por las tardes o fines de semana.

Es necesaria esta alianza también en el asesoramiento a adolescentes que quieren desarrollar un deporte o una actividad física nueva y no saben a dónde dirigirse.

#### FALTA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Habría que desarrollar **sistemas y mecanismos de control y garantía** de la calidad para promover la obligación de rendir cuentas y las buenas prácticas en el marco de la formulación e implementación de políticas de EFC.

No hay implantados procedimientos de control ni garantía de la calidad de impartición de la EFC. No se recopila e integra en la revisión del currículo la información sobre resultados para replantear futuras intervenciones. No se utilizan indicadores de referencia como base para una evaluación periódica y efectiva de la prestación.

## 3.- Propuestas de acción

La UNESCO ofrece cinco líneas estratégicas de intervención para la acción política:

1. Garantizar que la EFC sea un componente fundamental de los programas escolares
2. Promover enfoques inclusivos e innovadores de la EFC
3. Propiciar consultas intersectoriales
4. Invertir en el desarrollo profesional y la formación del profesorado
5. Apoyar la creación de asociaciones deportivas y escolares

Los asuntos fundamentales y acciones correspondientes que hay que abordar para posicionar adecuadamente la EFC dentro del ciclo general de políticas se presentan en una Matriz de Políticas Inclusivas de EFC (UNESCO, 2015) desarrolladas con sus correspondientes indicadores de evaluación:

1. Debe existir una estrategia estatal integral de Educación Física de Calidad.
2. El currículo a pesar de permitir flexibilidad y adaptación, debe controlarse su aplicación real.
3. Se deben crear alianzas comunitarias entre las escuelas y las organizaciones deportivas Comunitarias
4. Las medidas de seguimiento y garantía de la calidad son necesarias para mejorar la planificación e implementación
5. Es necesario utilizar indicadores de referencia de EFC y FPEFC para apoyar el desarrollo de la prestación dentro de escuelas e instituciones de educación superior
6. La formación del profesorado se debe estructurar alrededor de un conjunto de criterios que delinee los principios de base para los profesores con la responsabilidad de impartir EFC
7. Se necesitan profesores debidamente formados en todas las etapas escolares
8. Un marco de DPC necesita hacer hincapié en la importancia de la inclusión para los profesores en activo
9. La financiación no cubre totalmente la EFC y las instalaciones, los equipos y los recursos asociados a ésta.
10. Deben existir medidas de promoción para destacar la importancia de la participación en la EFC ante la sociedad en general

## 4.- BIBLIOGRAFÍA

* AMERICAN COLLEGE OF SPORTS MEDICINE (ACMS). *“Exercise is medicine.” [El ejercicio es medicina.]* 2011.

<http://www.exerciseismedicine.org/>

* COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Libro blanco sobre Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad. Bruselas: Comisión Europea; 2007.

http://ec.europa.eu/health/ph\_determinants/life\_style/nutrition/documents/nutrition\_wp\_es.pdf

* COMISIÓN EUROPEA/EACEA/Eurydice. *La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa. Informe de Eurydice.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2013.

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\_reports/150ES.pdf

* COMISIÓN EUROPEA. *Directrices de la UE sobre la actividad física: Acciones políticas recomendadas para promover la actividad física beneficiosa para la salud*. Bruselas: Comisión Europea; 2008.

http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-salud/Directrices-Actividad-Fisica-UE-web.pdf

* COMISIÓN EUROPEA. *Comunicación sobre el deporte: El desarrollo de la dimensión europea del deporte.* Bruselas: Comisión Europea; 2011.

<http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/sport/ef0025_es.htm>

* COMISIÓN EUROPEA. *Recomendación del Consejo sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores.* Bruselas: Comisión Europea; 2013

<http://www.naos.aesan.msssi.gob.es/en/naos/ficheros/investigacion/Recomendaciones_promocion_actividad_fisica.pdf>

* COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (COI). *Carta Olímpica.* Lausana: COI; 2013.

<http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_fr.pdf>

* CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. *El Centro Escolar Promotor de la Actividad Física y el Deporte. Orientaciones para la elaboración de Proyectos Deportivos de Centro*, Madrid: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=15407>

* CSD y UNICEF. *Guía para la práctica deportiva Deporte para un mundo mejor.* Madrid: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2010

http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-soc/Guia-Deporte-para-un-mundo-mejor.pdf

* GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (SDP IWG). *Aprovechamiento del poder del deporte para el desarrollo y la paz: recomendaciones a los gobiernos.* Toronto: Right To Play; 2008.

http://www.righttoplay.com/moreinfo/aboutus/Documents/Sport%20For%20Dev%20-%20SPA.pdf

* OMS. *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: Actividad Física.* Ginebra, OMS; 2004.

<http://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf>

* OMS. *Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud.* Ginebra, OMS; 2010.

http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243599977\_spa.pdf

* ORTS DELGADO, F.J. *El derecho educativo del menor en el deporte escolar.* Tesis Doctoral. Lleida: Universitat de Lleida, 2013

<http://hdl.handle.net/10803/112028>

* PARLAMENTO EUROPEO. *Resolución sobre la Función del Deporte en la Educación.* Bruselas:Comisión de Cultura y Educación, 2007.

http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2007-0415+0+DOC+PDF+V0//ES

* UNESCO. *Carta Internacional para la Educación Física y el Deporte.* París: UNESCO; 1978.

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\_ID=13150&URL\_DO=DO\_TOPIC&URL\_SECTION=201.html

* UNESCO. *Declaración de Berlín.* MINEPS V, Berlín, Alemania, 28-30 de mayo de 2013.

http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf

* UNESCO. *Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos.* Paris: UNESCO, 2015.

http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340S.pdf

* UNESCO. *Informe sobre la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. CIGEPS - Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte. Lausana (Suiza) 29-30 de enero de 2015

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002315/231550s.pdf>

* UNICEF. *Deporte, recreación y juego*. Nueva York (Estados Unidos): Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agosto 2004

<http://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf>

* UNICEF (Enrédate con UNICEF) *Derechos de la infancia en el deporte*. *Orientaciones para la formación y el Entrenamiento de jóvenes deportistas*. Nueva York (Estados Unidos): Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2011

http://www.enredate.org/docs/doc4e119043a112d.pdf

1. Nota: El presente escrito utiliza para denominaciones los sustantivos genéricos y, en consecuencia, tales denominaciones deberán adaptarse en cada caso a la condición femenina o masculina de las personas correspondientes. [↑](#footnote-ref-1)
2. Association for Physical Education (afPE). *Documento de posición sobre la salud*. Worcester: afPE; 2008. [↑](#footnote-ref-2)
3. National Association for Sport and Physical Education (NASPE) y American Heart Association (AHA), 2012 [↑](#footnote-ref-3)
4. Las actuales competencias básicas LOMCE incluyen todos estos dominios menos el bienestar físico. [↑](#footnote-ref-4)
5. Comisión especial sobre Métricas de los Aprendizajes (Learning Metrics Task Force - LMTF). *Hacia el Aprendizaje Universal: Un Marco Global para Medir el Aprendizaje. Informe nº 2 de la Comisión especial sobre Métricas de los Aprendizajes.* Montreal y Washington: Instituto de Estadística de la UNESCO y Centro de Educación Universal de la Institución Brookings; 2013. [↑](#footnote-ref-5)
6. European Commission. Special Eurobarometer 246/Wave 64.3 - TNS Opinion & Social: Health and Food. November, 2006) [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/07/actualidad/1365353331_989212.html> (consultado el 16 de marzo de 2015) [↑](#footnote-ref-7)
8. Francisco J. Orts Delgado (2013) El derecho educativo del menor en el deporte escolar. p. 954) [↑](#footnote-ref-8)
9. <http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-escolar/view> (consultado 17 de marzo de 2015) [↑](#footnote-ref-9)
10. ORTUZAR I., (2011), *el profesor de educación física y el deporte escolar en el proyecto educativo del centro,* II Congreso del deporte en Edad Escolar de Valencia, 26-28 de octubre de 2011, FDM, Valencia.

    http://www.deporteescolarvalencia.com/uploads/editor/labor\_del\_profesor\_EF\_desarrollo\_educativo.pdf [↑](#footnote-ref-10)